

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2015

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

SEÑORES MINISTROS:

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO**

AUSENTE:

**SEÑOR MINISTRO
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública correspondiente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señora Ministra, señores Ministros, oportunamente se repartió el acta de la sesión anterior, no habiendo recibido observaciones, en votación económica se consulta si se aprueba el acta. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Buenas tardes licenciada. Corresponde dar en primer lugar con **los asuntos listados para el día de hoy bajo mi ponencia**. Dé cuenta por favor licenciada.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO: Con su autorización señor Ministro Presidente. Informo a la Sala que por instrucciones del señor Ministro ponente, quedan retirados los asuntos marcados con los números 3 y 8 de la lista, correspondientes el número 3 al Amparo Directo en Revisión 5651/2014, y el número 8 al Amparo Directo en Revisión 1783/2015; Asimismo, por instrucciones del señor Ministro ponente, informo a la Sala que queda en lista el asunto marcado con el número 10, correspondiente al Amparo Directo en Revisión 2744/2015.

Señor Ministro Presidente, solicito autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta en un orden distinto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta en primer término de manera conjunta con los asuntos números 4, 5 y 6 de la lista, correspondientes al

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1327/2015.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1336/2015.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1351/2015.**

En todos ellos se propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Igual que lo he hecho en algunos precedentes sobre el mismo tema, no comparto la propuesta y el estudio que se hace alrededor del principio *non bis in idem* y, en consecuencia, votaré en contra de los tres proyectos. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra de los tres proyectos, y anuncio voto particular también en los tres, por favor.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor de los proyectos.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS TRES PROYECTOS POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1657/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA SÉPTIMA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Igual, también en este asunto, conforme a precedentes, no comparto la propuesta; desde mi perspectiva, la circunstancia de que algunos códigos civiles aún recojan el tema del divorcio con causa, no me parece que esto sea contrario a la Constitución ni a ningún derecho humano. En consecuencia, votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto y anuncio también un voto particular.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2764/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto también votaré en contra, no comparto el estudio que se hace alrededor del principio de presunción de inocencia, me parece que es un tema exclusivamente de valoración de pruebas. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, con el resto de los asuntos doy cuenta de manera sucesiva.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2480/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2859/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
651/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 2539/2015.
QUEJOSO RECURRENTE:
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
SUSTICACÁN, ZACATECAS.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO DE DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
550/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2427/2015. QUEJOSA Y RECURRENTE:
*****. RECURRENTE ADHESIVO:
SECRETARIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
779/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 3242/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
621/2015. DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO 860/2014.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD
A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

**SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE VEINTISIETE
DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL DÉCIMO
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
PRIMER CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Están a
discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se
aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

**QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS
EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.**

Gracias licenciada.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A sus órdenes señor
Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Buenas tardes licenciada.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA ROSALÍA ARGUMOSA LÓPEZ: Buenas tardes señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Dé cuenta por favor **con los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Sánchez Cordero.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Por instrucciones de la señora Ministra ponente se solicita cambiar el orden de la lista para dar cuenta en primer lugar con los asuntos marcados con los números económicos 5 y 10, que corresponden a la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 621/2014 y a la Reasunción de Competencia 34/2015.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 621/2014.
SOLICITANTE: MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE

ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO 576/2014, DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Me parece que este caso no reúne los requisitos constitucionales para que esta Suprema Corte ejerza la facultad de atracción y, en consecuencia, estaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Tome la votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
Conforme con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe mayoría de tres votos a favor del asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Asimismo, se da cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 34/2015. RELATIVA AL AMPARO EN REVISIÓN 34/2015. DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES.

SOLICITANTE: MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 35/2014, DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Por las razones que señalé en el asunto anterior, me parece que en este caso tampoco debe reasumir su competencia esta Primera Sala, tomando en cuenta que existen tribunales colegiados creados *ex profeso* para la especialidad de este asunto. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe mayoría de tres votos a favor del asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Por otra parte, se da cuenta con el resto de los asuntos de manera sucesiva.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 333/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LO QUE ES MATERIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SEÑALADAS EN EL PRIMER RESULTANDO, CONSISTENTES EN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, PROMULGACIÓN Y ORDEN DE PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE CONTIENE EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PARTICULARMENTE RESPECTO DEL ARTÍCULO 384, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 70/2015. RELATIVA AL AMPARO EN REVISIÓN 2/2015, DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 2/2015, DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE

**JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES
CONDUCTENTES.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1124/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA
LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA LA AUTORIDAD Y POR EL
ACTO QUE SE PRECISAN EN EL APARTADO II DE ESTA
EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
626/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA
DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA
RECURRIDA.**

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE A LOS QUEJOSOS, EN CONTRA DEL ACTO Y
AUTORIDAD PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE
ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3579/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE HIDALGO, EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN EL TOCA PENAL 678/2013; Y SU EJECUCIÓN, ATRIBUIDA AL JUEZ TERCERO DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL, AMBOS DE LA MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO EN REVISIÓN 387/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN V, DE LA LEY ADUANERA VIGENTE EN 2013.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO EN REVISIÓN 745/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN II, NUMERAL 2, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DOCE.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1977/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
763/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
128/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1143/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 976/2013.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1713/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6102/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Son todos los asuntos señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señora secretaria. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se prueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONE.

Gracias licenciada.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Buenas tardes licenciado. **Se da cuenta ahora con los asuntos bajo la ponencia del señor Ministro Cossío Díaz.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO GABINO GONZÁLEZ SANTOS: Buenas tardes señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. El señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, me pidió que ante la ausencia del día de hoy me hiciera cargo de sus asuntos, cosa que pongo a consideración de la Sala, si no tuvieran inconveniente, con mucho gusto lo haría.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Algún inconveniente?

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Dé cuenta por favor señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Con el permiso de ustedes.

Informo a la Sala que el asunto identificado con el número económico 10, correspondiente al Amparo Directo en Revisión 2468/2015, queda en lista. A continuación doy cuenta de manera sucesiva con el resto de asunto en el orden previsto en la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
583/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD
583/2015 A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
640/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD
A QUE ESTE TOCA 640/2015 SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
596/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE
ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1227/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 1227/2015 SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1429/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 1429/2015, SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1846/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 1846/2015, SE REFIERE.

**SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.
NOTIFÍQUESE; “...”**

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1897/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE
ESTE TOCA 1897/2015, SE REFIERE.**

**SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
NOTIFÍQUESE; “...”**

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2379/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE
ESTE TOCA 2379/2015, SE REFIERE.**

**SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
NOTIFÍQUESE; “...”**

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1715/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1297/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
502/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 502/2015 SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

RECURSO DE INCONFORMIDAD 562/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 562/2015 SE REFIERE.

**SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.
NOTIFÍQUESE; “...”**

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 581/2015. DERIVADO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 424/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 581/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente el

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

RECURSO DE INCONFORMIDAD 615/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 615/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos, en votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciado.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Buenas tardes licenciada.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ: Buenas tardes señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Dé cuenta por favor con **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

Por instrucciones del señor Ministro ponente se retira el asunto identificado en la lista con el número económico 12, es decir el Amparo Directo en Revisión 2224/2014.

Asimismo, por instrucciones del señor Ministro ponente, quedan en lista los asuntos identificados con los números económicos 2 y 9, es decir, el Amparo en Revisión 917/2014 y el Amparo Directo en Revisión 2010/2015.

A continuación solicito la autorización del señor Ministro Presidente para modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer lugar con los asuntos identificados con los números económicos 5, 6 y 13.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1754/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En este asunto señor Ministro Presidente no comparto la propuesta del proyecto, me parece que debe desecharse.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1222/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En este asunto no comparto el sentido del proyecto, me parece que el asunto se debe de desechar y quedar firme la sentencia del Colegiado. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3797/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto no comparto la propuesta, con base en la interpretación que se hace de los artículos 1º y 4º, se llega a la conclusión de que las pruebas no han sido desahogadas

adecuadamente; me parece que el material probatorio es suficiente para resolver y, en consecuencia, votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto, y anuncio voto particular.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con los restantes asuntos de la lista.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4646/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 70/2015.
SUSCITADA ENTRE EL QUINTO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y EL
TRIBUNAL COLEGIADO DEL
VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4702/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1160/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
567/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO EN REVISIÓN 422/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4796/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
363/2015. RELACIONADO CON EL
RECURSO DE RECLAMACIÓN
379/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1923/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2258/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1729/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
737/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS
EFECTOS PRECISADOS EN LA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es toda la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión todos los proyectos, en votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciada.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

Buenas tardes licenciado. Dé cuenta por favor con **los asuntos bajo la ponencia del señor Ministro Pardo Rebolledo.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO GUILLERMO PABLO LÓPEZ ANDRADE: Muy buenas tardes. Con su permiso señor Ministro Presidente. Se informa que por instrucciones del señor Ministro ponente, quedan en lista los asuntos identificados con los números 3 y 10, correspondiente el asunto número 3 al Amparo Directo 3/2015 y el asunto número 10, correspondiente al Amparo en Revisión 756/2015.

Señor Ministro Presidente, solicito su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer término con el asunto marcado con el número 6.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 613/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En este asunto votaré en contra, me parece que no se debe de desechar el recurso de revisión, a mi parecer existe una cuestión de defensa adecuada que se debería de entrar al estudio del fondo; por lo tanto, votaré en contra y anuncio voto particular.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe una mayoría de tres votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, a continuación doy cuenta con los restantes asuntos en el orden en que fueron listados.

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3685/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y ACTO RECLAMADO PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2739/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD QUE ESPECIFICADOS QUEDARON EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.**

TERCERO. DESE VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL ÓRGANO COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA QUE PROCEDA CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y SE INICIE LA INVESTIGACIÓN QUE CORRESPONDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 35/2015.
ENTRE LOS CRITERIOS
SUSTENTADOS POR EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO
CIRCUITO, EL CUARTO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
TERCER CIRCUITO, EL TERCER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EL
QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL TERCER
CIRCUITO, EL TRIBUNAL COLEGIADO
EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y CIVIL
DEL OCTAVO CIRCUITO, EL QUINTO
TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO
QUINTO CIRCUITO Y EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS, EN LOS
TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA
RESOLUCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2924/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN, NO AMPARA NI
PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN TÉRMINOS DEL
CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 73/2015. SOLICITANTE:
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE
TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 256/2014.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 78/2015. SOLICITANTE:
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE
TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 231/2014.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9
AMPARO EN REVISIÓN 137/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1 BIS
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1606/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2 BIS
RECURSO DE RECLAMACIÓN
707/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 2933/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
420/2015. DERIVADO DEL EXPEDIENTE
VARIOS 1565/2006-PL.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL PROVEÍDO DE DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1565/2006-PL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
455/2015. DERIVADO DEL EXPEDIENTE
VARIOS 1565/2006-PL.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL PROVEÍDO DE NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 603/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE CATORCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2498/2015.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciado.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: A sus órdenes señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En esta sesión se listaron 78 asuntos, de los cuales se resolvieron 69: 41 amparos directos en revisión, 5 amparos en revisión, 2 contradicciones de tesis, 4 solicitudes de reasunción de competencia, 8 recursos de inconformidad, 8 recursos de reclamación, 1 solicitud de ejercicio de la facultad de atracción.

Agotados los asuntos listados para el día de hoy, me permito citar a la señora Ministra y a los señores Ministros, a la próxima sesión que tendrá verificativo el próximo miércoles veintiuno de octubre del año en curso, a las diez horas con treinta minutos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:45 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.